PE-FO-120-006

Santiago de Cali, 19 de octubre de 2026
200.06.02.559.2026

Doctora
ANA MILENA OROZCO CAÑAS
Gerente
Indervalle

Doctora
SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General
Indervalle

ASUNTO: Solicitud de inicio de proceso de contratación para la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Cordial Saludo.

Cordialmente me permito presentar la necesidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, para adelantar contratación mediante proceso de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo con la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, que modificó la resolución IND-SG-082 de febrero 01 de 2024, que aclara la Resolución IND-SG-071 de enero 31 de 2024, delegó la contratación y ordenación del gasto, en lo relacionado con la etapa de planeación y estructuración precontractual y con la etapa post contractual, en cabeza de cada uno de los Subgerentes, relaciono a continuación la necesidad:

1. - El Instituto tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones la realización de un proceso de contratación mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE INDERVALLE.

2. - En el banco de Programas y Proyectos de INDERVALLE, se encuentra inscrito:

Proyecto de Inversión: N/A

A continuación, se relaciona la información de la necesidad de contratar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR ESTIMADO
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE INDERVALLE.	$ 64.177.688

Plazo: El plazo para la ejecución del objeto del presente proceso será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de acuerdo con los estipulado en el Artículo 41 Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, INDERVALLE requiere la autorización de la presente contratación para apoyar el cumplimiento de las funciones del área.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Erica Jimena González Martínez	Cargo: Técnico Operativo (E)	Firma:
Revisó: Norha Elena Cárdenas Sandoval	Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	Firma: